

Finanzas, ilegalismos y sociedad en la Argentina reciente

Una aproximación al mercado financiero por sus fugas

María Soledad Sánchez

Resumen

El presente trabajo se propone aprehender, a través de un recorrido socio-histórico, la proliferación, extensión y transformación de un conjunto de agentes, estructuras y prácticas financieras que se han consolidado en las últimas cuatro décadas como un circuito financiero abocado a la consecución de estrategias ilegales. Buscaremos caracterizar, de modo exploratorio, algunas de las más relevantes características de la economía local en general y el mercado financiero en particular, aunque para dar cuenta de los intercambios ilegales que configuran en los intersticios mismos de las finanzas formales. Esto puede contribuir a comprender ciertas dinámicas de relevancia en el mercado local, particularmente aquellas vinculadas a uno de los problemas estructurales de la economía local: la fuga de capitales.

Abstract

This paper aims to analyze, through a socio-historical perspective, the proliferation, extension and transformation of an ensemble of agents, structures and financial practices that have been consolidated in the last four decades as a financial circuit focus on the development of illegal strategies. In this exploratory exercise, we intend to characterize some of the most important characteristics of the local economy in general and the financial market in particular, but to account for illegal exchanges that shape themselves in the interstices of formal finance. This may contribute to understand certain dynamics of relevance in the local market, particularly those linked to one of the most relevant structural problems of the local economy: the capital flight.

i+c

Año III
Nº 4
Enero
Junio
2016

Finance illegalities and society Argentina recently an approach financial market for their leakage

María Soledad Sánchez

Es Doctora y Licenciada en Sociología y en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires. Es Becaria del CONICET con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires.

She holds a PhD and BA in Sociology and Social Sciences from the University of Buenos Aires. She is Fellow of CONICET based at the Gino Germani Research Institute at the University of Buenos Aires.

Palabras clave

1| Finanzas 2| Ilegalismos 3| Estado 4| Sistema financiero 5| Fuga de capitales

Keywords

1| Finance 2| illegalities 3| State 4| Financial System 5| Capital flight

Cómo citar este artículo [Norma ISO 690]

SÁNCHEZ, María Soledad. Finanzas, ilegalismos y sociedad en la Argentina reciente. Una aproximación al mercado financiero por sus fugas. *Revista latinoamericana de investigación crítica*, (4): 123-146, primer semestre de 2016.

Finanzas, ilegalismos y sociedad en la Argentina reciente

Una aproximación al mercado financiero por sus *fugas*¹

i+c
Año III
N° 4
Enero
Junio
2016

MARÍA SOLEDAD SÁNCHEZ

Introducción

El presente escrito constituye un trabajo exploratorio que se propone reconstruir las principales características y transformaciones experimentadas en el mercado financiero local desde la última dictadura a la actualidad, pero a través de sus *fugas*. Puede decirse que el campo académico local ha abordado densamente la estructura y las transformaciones del sistema financiero argentino, en especial de sus entidades financieras formales. Se ha analizado también detalladamente la evolución de la fuga de capitales en el mencionado período, a través de datos agregados que han echado luz sobre la relevancia de tal fenómeno. Carecemos, sin embargo, de trabajos que se focalicen sobre el desarrollo de agentes y estrategias financieras y cambiarias ilegales (aunque no por ello desarticuladas de lo legal). Si nos proponemos, entonces, reponer brevemente las condiciones de funcionamiento del mercado en particular, y de la economía local en general, no es sino para dar cuenta aquí de sus reversos. Esto es, del conjunto de agentes y prácticas ilegales que se despliegan y desarrollan con el proceso de financiarización que se inicia con la última dictadura militar, al tiempo que los desplazamientos y transformaciones que experimentan hasta llegar al período de la posconvertibilidad. Buscaremos, especialmente, aproximarnos a una figura que ha vuelto recientemente no sólo a la cotidianeidad del habla del centro financiero de la Ciudad de Buenos Aires, sino a ser parte de

¹ Este trabajo es una reformulación parcial de algunos avances de investigación presentados como Informe Final de la Beca de Iniciación a la Investigación CLACSO-Asdi, desarrollada en el año 2011, cuyo objetivo general se vinculaba al análisis de los ilegalismos financieros en el período de la posconvertibilidad.

un conjunto de debates públicos sobre nuestro presente económico: la denominada *cueva financiera*.

Este recorrido por los ilegalismos financieros locales permitirá evidenciar que aquellas prácticas no operan “más allá” ni en oposición a una economía legal, sino a través de una red que se constituye en un terreno liminar, donde el delito, lejos de ser lo “otro” de la sociedad, se encuentra entramado en sus estructuras más consolidadas.

El modelo de valorización financiera (1976-2011): de la proliferación de las *cuevas financieras* a la consolidación de la Banca de Inversión

El rol determinante que la estructura, dinámica y funciones del mercado financiero posee dentro de la economía (y del conjunto de las relaciones sociales), ha quedado evidenciado por su particular desenvolvimiento en las últimas cuatro décadas, signado por los grandes desequilibrios y reiteradas crisis. Durante dicho período, la evolución del sector financiero local estuvo determinada por su inserción en el proceso de globalización financiera, que se caracterizó, entre otras cosas, por la creciente desterritorialización de las finanzas y sus flujos a partir de la desregulación de los movimientos de capitales y el crecimiento de los mercados cambiarios (y de derivados financieros) dada la nueva organización monetaria mundial tras la caída del régimen del “patrón oro”. Tal proceso trazó una nueva geopolítica económica, en la que América Latina y el resto de las regiones denominadas “en vías de desarrollo” adquirirán una función central, en tanto devinieron – gracias a las modificaciones institucionales y legales, promovidas por los organismos financieros internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial, que hicieron posibles la liberalización y desregulación de sus sistemas financieros– en terrenos propicios para la valorización financiera de los grandes capitales internacionales (y locales) (Frenkel, 2003; Bruno y Chudnovsky, 2003). En la Argentina, la inserción a este proceso de transformación global se inicia a mediados de la década de los setenta, con el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976. La política económica de la última dictadura se fundó en la implementación de una serie de reformas estructurales cuya consecuencia –y vocación– fue el viraje en el eje ordenador de la economía desde la producción industrial hacia la valorización financiera. Si el terrorismo de Estado fue el dispositivo privilegiado para el cumplimiento del anunciado objetivo de “aniquilamiento de la subversión”, puede decirse que la Reforma Financiera, implementada por José Alfredo Martínez de Hoz, Ministro de Economía del gobier-

no dictatorial, en 1977, constituyó una tecnología poderosa para llevar adelante lo que la junta militar denominaba “normalización económica” (Napoli, Perosino y Bosisio, 2014; Canelo, 2006). Esta reforma del sistema financiero supuso la liberalización de las tasas de interés (con el objetivo de revertir las tasas negativas que solían subsidiar hasta entonces al sector industrial), la eliminación de los controles sobre los flujos de capitales, la liberalización del mercado cambiario, una política monetaria contractiva y una gran expansión del sector financiero local (tanto por la multiplicación de entidades financieras y no financieras, como por el ingreso de los grandes bancos internacionales al mercado local) (Basualdo, 2006; Rapoport, 2007; Schvarzer, 1998)². Aquellas medidas promovieron una nueva hegemonía del sector financiero, en tanto modificaron profunda y perdurablemente la estructura del poder económico y político local a favor de los “dueños del dinero” (Schvarzer, 1998: 34). Asimismo, transformaron profundamente sus dinámicas, al alentar la valorización a través de prácticas especulativas de corto plazo (a través de las tasas de interés o los tipos de cambio), tanto como la fuga de capitales (que pasará a ocupar un lugar relevante en las estrategias financieras de los grandes agentes económicos locales)³. La extensión de estas prácticas que popularmente se denominaron como “bicicleta financiera”, convergió con la generalización tanto de la presencia como del uso del dólar entre los argentinos, estimulada por las propias políticas económicas, lo cual acaso constituya uno de los más perdurables efectos del proyecto económico de la última dictadura. Puede decirse que por aquel entonces se inicia una transformación en

2 La Reforma Financiera articuló una serie de normativas, cuyo eje central fue la Ley 21.526 de Entidades Financieras, que continúa vigente hasta hoy día. Dicha reforma estuvo acompañada por una apertura comercial, que produjo un serio deterioro de los sectores productivos, y el ajuste de los precios domésticos, especialmente del salario.

3 El ciclo de valorización financiera, paradigma del nuevo modelo económico, se iniciaba con el ingreso de capitales líquidos, su posterior valorización en pesos en el mercado financiero local de altas tasas, y finalizaba con una nueva reconversión a dólares y la fuga de los capitales al exterior (cuya contracara no fue sino el permanente endeudamiento del Estado) (Basualdo, 2006; Castellani, 2002). Puede decirse que las operaciones financieras de alta liquidez que especulaban con el *spread* entre tasas (altas en términos reales, estimuladas por la competencia entre los bancos por captar ahorros), se extendieron entre una multiplicidad de agentes económicos (no sólo los más concentrados). A aquellas prácticas, debe agregarse el desarrollo febril de un mercado bursátil orientado no tanto a constituirse como un mercado de capitales para el financiamiento de las empresas, sino al juego especulativo con la compra-venta de títulos o bonos públicos de altos intereses o indexados a la inflación (Napoli, et.al., 2014; Schvarzer, 1990). Los niveles inflacionarios y la desregulación y apertura del mercado de cambios estimularon también los negocios con divisas, frente a posibles devaluaciones de la cotización oficial.

los repertorios de ahorro, inversión y consumo de amplios sectores de la población (esto es, no sólo entre los grupos económicos o agentes financieros, sino también entre sectores medios o incluso trabajadores), que se volcarán a la compra (y atesoramiento) de dólares, consolidando la configuración de la divisa norteamericana como reserva de valor (Fridman, 2010; Heredia, 2015)⁴.

Junto con el crecimiento de aquellas prácticas financieras especulativas, se experimentó también una fuerte expansión del mercado financiero y cambiario local, así como relevantes transformaciones en su configuración. No sólo se inició un proceso de extranjerización del sistema al permitir el ingreso de los grandes bancos internacionales al mercado local, sino que se estimuló la creación de numerosas entidades financieras (en especial, bancos comerciales) y no financieras (como casas de cambio y sociedades financieras) – muchas de ellas con escaso o nulo respaldo (Rapoport, 2007; Wierzba, del Pino y Kupelian, 2010)⁵. Además, se expandieron estructuras novedosas abocadas a los nacientes negocios financieros, muchas veces dentro de las entidades tradicionales del mercado (como bancos comerciales), pero también de las grandes empresas, evidenciando la consolidación de una nueva trama especulativa que atravesaba transversalmente la

4 Si bien puede decirse que ya con los procesos inflacionarios de los años 60, pero especialmente a partir de la mega-devaluación y posterior escalada inflacionaria de 1975 recordada como “Rodrigazo”, la utilización de la divisa extranjera había comenzado a ampliarse (y su precio a considerarse como relevante), será sólo con las políticas económicas de la última dictadura que aquellas prácticas podrán consolidarse al tiempo que generalizarse entre diversos sectores (Restivo y Dellatorre, 2005). De hecho, entre las medidas más publicitadas por la administración de Martínez de Hoz se encontraba la eliminación de las hasta entonces vigentes restricciones a la compra-venta de dólares para turismo o atesoramiento, habilitando la adquisición sin justificación de fines o usos y posibilitando así su extensión hacia amplias capas de la población (Gaggero y Nemiña, 2013). Así, miembros de la clase media y trabajadores no sólo colocaban los salarios en depósitos para su valorización a muy cortos plazos, sino que también los reconvertían de pesos a dólares (incluso en las *cuevas financieras*).

5 Antes de avanzar en el análisis, vale aclarar que nos atenemos a la denominación de entidades financieras y no financieras, en tanto aquellas nominaciones son las utilizadas por los organismos públicos y el conjunto de trabajos académicos que aquí referenciamos para analizar la evolución del mercado local y sus agentes. Volviendo al punto, entre las entidades financieras, puede identificarse no sólo la creación de nuevas entidades bancarias sino una amplia reconversión de las entidades no bancarias en bancarias, esto es, la transformación de las cajas de crédito y las compañías financieras en bancos comerciales, que no cesarán de crecer desde entonces (frente a la disminución de las entidades no bancarias). Debe decirse que, dado el escaso respaldo de muchas de esas entidades bancarias, una cantidad de ellas quebraron a los pocos años, aunque contando con el respaldo a los depósitos del Banco Central, que respondía así por sus pérdidas. Paralelamente, en relación a las entidades no financieras, crecen la cantidad de casas y agencias de cambio, dada la liberalización del mercado de cambios (Wierzba, et.al., 2010).

vida económica. Nos referimos a las denominadas “mesas de dinero”, espacios de intermediación entre la oferta y demanda de dinero o derivados financieros para el desarrollo de estrategias de valorización de muy corto plazo y alta rentabilidad, así como servicios de fuga de capitales al exterior. Si bien las mesas de dinero no son necesariamente ilegales, algunas de ellas funcionaban sin la autorización de Banco Central, o bien sus operaciones (financieras y cambiarias) se concretaban sin ningún tipo de registración, careciendo de las garantías y/o documentaciones necesarias (Muchnik, 2005). Pero proliferaron, asimismo, sociedades financieras o cambiarias que funcionaban de manera independiente, sin registración oficial, orientadas a las mismas estrategias. Es entonces cuando surge en el léxico financiero local la denominación de *cuevas financieras* para referir a estas sociedades en las que generalmente se articulaban formas legales e ilegales de re-circulación de dinero, destacándose la compra-venta de divisas sin registración (Heredia, 2015). Es que la nominación de *cueva* permitía dar cuenta de un abanico diverso de entidades financieras, pero también comerciales (como joyerías y casas de numismáticas), que se habían abocado a las prácticas especulativas, siendo común la utilización de mecanismos ilícitos.

Aunque la crisis económica y política puso fin al gobierno dictatorial a comienzos de los años ochenta, la economía nacional había sido transformada de un modo tal, que su nueva fisonomía sobrevivirá, por mucho, a los años de transición democrática: el modelo de valorización financiera se consolidará tras el retorno democrático, a lo largo de la llamada “década perdida”, y encontrará a la vez su auge y su crisis tras el decenio de la Convertibilidad (Basualdo, 2006; Schvarzer, 1998). La dictadura cívico-militar dejaba una herencia catastrófica para la recomposición de la vida democrática: al asesinato y desaparición forzada de miles de personas y la desintegración de la vida política y sindical, debe sumarse una economía recesiva y con su tejido productivo en crisis, niveles de inflación de tres dígitos, escasas reservas internacionales y una verdadera “crisis de deuda” capaz de condicionar el futuro desenvolvimiento económico. El primer gobierno democrático del radical Raúl Alfonsín (1983-1989) debió negociar la cuantiosa deuda externa (para entonces pública, tras la nacionalización de la deuda externa privada que había dictaminado el gobierno militar) con los organismos internacionales de crédito, aunque tras la infructuosidad de dichas negociaciones, debió reconocer y aceptar en su totalidad la deuda contraída por el régimen dictatorial. Los acreedores externos se convirtieron, así, en activos interlocutores del Estado, logrando incidir, cuando no determinar, la orientación de la política económica

nacional (Aronskind, 2007). A su vez, producto de la interrupción del financiamiento de estos organismos, el Estado comenzó a endeudarse con la banca privada local con el objetivo de hacer frente a sus obligaciones, internas y externas, lo cual estimulará el crecimiento de los bancos privados locales durante la década, dando inicio a un proceso de concentración y centralización del sector en aquellas entidades⁶. Asimismo, en el contexto de alta inflación e inestabilidad cambiaria que signó la década, las operaciones especulativas con divisas continuaron desarrollándose. Pero no lo hicieron siempre en el mercado oficial (ahora regulado con algunos controles de cambios), en tanto reaparece para entonces con fuerza un mercado paralelo de divisas, con una cotización ampliamente superior a la oficial⁷. Los agentes financieros que se habían consolidado durante los setenta, entre ellos las *cuevas financieras* y mesas de dinero, continuaron creciendo a través de las transacciones especulativas, tanto por los niveles reales positivos de las tasas de interés como por las operaciones con un valor paralelo de la divisa, que para entonces se había convertido en un barómetro de las presiones ejercidas sobre la política oficial y en un factor limitante de la capacidad de acción sobre el tipo de cambio (Damill y Frenkel, 1990). También persistirá la fuga de capitales, la cual incluso se profundizará en relación a la década anterior, especialmente en los últimos años del gobierno radical (Basualdo y Kulfas, 2002). Frente a la incapacidad para cumplir con sus compromisos de pago, y con los operadores financieros consolidados como agentes de poder, el gobierno radical llegará a su fin con el episodio hiperinflacionario del año 1989, resultado de estallidos especulativos en el mercado cambiario local que expresaban la puja distributiva entre los grandes agentes económicos locales

6 Es significativo mencionar que a lo largo de esta década muchos de los grandes grupos económicos diversificaron sus actividades hacia el sector financiero, incorporando en algunos casos una institución bancaria. Esta articulación entre actividades comerciales y financieras permitió la consolidación de prácticas financieras ilegales, en tanto se extendieron las estructuras de auto-préstamos fraudulentos entre las sociedades e institución bancaria pertenecientes al mismo grupo, como canales para la fuga de capitales y la evasión fiscal (Baigún, 2010).

7 La Argentina cuenta con una larga tradición de mercados cambiarios comúnmente llamados “paralelos”, que se inicia en la llamada Década Infame y persiste, aunque no de un modo lineal, hasta la posconvertibilidad. Un mercado de cambios con una cotización no oficial de la divisa (con brechas en relación a la cotización oficial que llegan a superar el 300%) y cuya comercialización se realiza por fuera de las pautas formalmente estipuladas y sin control de las autoridades competentes. Aunque los historiadores económicos dan cuenta de la existencia de tal mercado en las décadas del 30, 40, 50 y 60, la extensión del mercado paralelo de divisas sólo crecerá en importancia a partir de los años setenta, al tiempo que se consolida, en contextos de alta inflación y bruscas devaluaciones, el dólar como precio de referencia y reserva de valor en la cultura económica local.

y la banca acreedora externa por apropiarse de las transferencias del Estado (Castellani, 2002).

A comienzos de los años noventa, el nuevo gobierno de Carlos Menem (1989-1995 y 1995-1999) llevó a cabo un conjunto de reformas estructurales directamente vinculadas a las “recomendaciones” de corte neoliberal que los organismos internacionales de crédito elaboraron en aquellos años para la pretendida resolución de las crisis latinoamericanas, conocidas como Consenso de Washington. La privatización de las empresas públicas, la liberalización de la economía y la apertura comercial y financiera conformaron los pilares de la orientación económica. Este conjunto de reformas fue complementado con la instauración del régimen de la Convertibilidad en el año 1991, que fijó por ley la paridad ente el peso argentino y el dólar (reduciendo a cero la brecha entre el dólar oficial y el dólar paralelo, la cual se había mantenido en niveles significativos en los primeros meses del nuevo gobierno)⁸. Hizo posible, asimismo, no sólo la libre circulación interna de dólares, sino también la dolarización de los balances y contratos, profundizando así las modalidades de pago, ahorro y consumo en divisas. La lógica del pago de la deuda externa y el respaldo en divisas para el circulante establecido por la Ley de Convertibilidad, exigía como complemento inevitable el ingreso de flujos financieros del exterior, facilitado por la apertura irrestricta de la economía y la completa desregulación de los movimientos de capitales (Schvarzer, 1998). Los capitales que ingresaron al país pudieron obtener rentas extraordinarias por la dinámica de valorización que posibilitaban las altas tasas de interés locales, combinadas con la garantía que otorgaba la ley de Convertibilidad para sostener el tipo de cambio, que eran luego sistemáticamente fugadas al exterior, evidenciando el ánimo especulativo y cortoplacista de los capitales financieros –por lo que el reverso de tal proceso fue, nuevamente, el endeudamiento masivo del Estado.

Estas políticas del gobierno menemista privilegiaron el crecimiento de las entidades bancarias, cuyo peso en el mercado creció

8 La paridad cambiaria estaba garantizada por una regla monetaria que prohibía emitir moneda sin respaldo, es decir, que el Banco Central de la Argentina (BCRA) debía poseer reservas en divisas como contrapartida del circulante en pesos. Esto implicó, al mismo tiempo, una significativa limitación de las funciones del BCRA a mera “caja de conversión”, a través de la modificación de su Carta Orgánica en 1992. Debe señalarse, por otra parte, que en los momentos de fuerte crisis a lo largo de la década, ya sean de tinte económico o político, puede identificarse la reaparición de compra-venta de divisas entre agentes financieros y cambiarios (incluso un crecimiento de las operaciones minoristas) por una cotización superior a la oficial, en tanto se ponía en duda la continuidad de la paridad oficial entre el peso y el dólar.

enormemente en aquella década. Las entidades bancarias se encontraron en aquel entonces frente a oportunidades de nuevos negocios, exuberantemente rentables, entre los que se destacan la mediación en el proceso de privatizaciones (en particular, del Sistema de Jubilaciones y Pensiones) y la participación en la ubicación de bonos de la deuda pública. Como consecuencia de esta ampliación de los posibles negocios, numerosos bancos construyeron conglomerados financieros – al establecer relaciones de propiedad con una compañía de seguros, un fondo común de inversión o una A.F.J.P., una sociedad de bolsa, o incluso actuando en todos los segmentos–, acentuando la centralización de las actividades del sector en pocas y grandes firmas (Golla, 2006). Por otra parte, y especialmente a partir de mediados de los años noventa, se agudizó la tendencia hacia la extranjerización del sector bancario (Bleger, 2000). Estas transformaciones del mercado financiero local en favor del gran capital bancario no excluyeron la propia canalización de las estrategias financieras ilícitas por sus estructuras, especialmente a través de la denominada banca de inversión de las entidades bancarias (esto es, las propias mesas de dinero de los grandes bancos). A lo largo de la década, se fortalecieron las estrategias de inversión financieras (particularmente, las bursátiles sobre títulos de deuda pública o acciones de empresas recientemente privatizadas), tanto como la fuga de capitales, a través de las mesas de dinero, especialmente las de la banca privada, que se orientaron hacia la captación de fondos sin declarar y su colación en plazas externas, evadiendo la tributación fiscal. Durante la década del noventa, la fuga de capitales no sólo se profundizará, sino que también se extenderá hacia agentes económicos pequeños y medianos– aunque los grandes agentes económicos, y entre ellos los de capital extranjero, continuaron conservando su papel privilegiado en la fuga de capitales también en esos años (Basualdo, 2006; Basualdo y Kulfas, 2002). Por su parte, las operaciones de especulación cambiaria, extendidas en los setenta y los ochenta, se diluyeron en el nuevo contexto de nula inflación y estabilidad nominal entre el peso y el dólar. Sin embargo, las entidades no financieras (incluso las *cuevas financieras*) reconvirtieron sus actividades, otrora centradas en la especulación cambiaria de corto plazo, por préstamos a empresas o particulares y servicios de re-inversión de dinero: recibían dinero de empresas o ahorristas, por el que pagaban un alto interés, y lo reciclaban a través de negocios financieros o bursátiles⁹.

9 Para el año 2000, un estudio de la consultora privada Deloitte & Touche realizado por Miguel Ángel Arrigoni y presentado ante la Asociación de Bancos Argentinos

Hacia finales de la década, las múltiples crisis financieras sistémicas a nivel global, la suba de la tasa de interés estadounidense que modificó la direccionalidad de los flujos de capitales, el serio estancamiento de la economía nacional, sumado a la severa crisis política que atravesaba el gobierno del entonces presidente Fernando De la Rúa (1999-2001), evidenció la fragilidad de un modelo que estaba, de forma estructural, expuesto a los vaivenes del mercado internacional (Chudnovsky, López y Pupato, 2003). Luego de una nueva fuga masiva de capitales que se inicia en el año 2000, para acelerarse con intensidad en el año siguiente, y frente a la incapacidad de frenar la “corrida” cambiaria y sostener así la vigencia del modelo, a fines del 2001 las autoridades decidieron establecer restricciones al retiro de depósitos (conocidas como “Corralito bancario”), con el objetivo de evitar una quiebra masiva del sistema financiero. Las intensas jornadas de protestas de los días 19 y 20 de diciembre, trágicamente reprimidas por las fuerzas de seguridad, iluminaron la profundidad de la crisis social y política del país, provocando la renuncia del presidente de turno (dando lugar a una vertiginosa alternancia de cinco presidentes en menos de una semana) y marcando el fin del régimen de la Convertibilidad.

En resumen, el modelo de valorización financiera, que se inició con la última dictadura y se consolidó durante la década del noventa, promovió grandes transformaciones en el mercado financiero local, no sólo en términos de su estructura y composición, sino también de su cultura y sus prácticas. Para decirlo de otro modo, el modelo de valorización supuso la consolidación de ciertos modos de hacer, sentir y pensar que se extenderán entre los agentes económicos, y los financieros en particular. En primer lugar, se destaca el crecimiento de las prácticas monetarias y financieras en dólares, que constituyen, hasta hoy, un elemento central de la cultura económica local. En torno al dólar, no sólo se articularon modos de ahorro, sino también de consumo, de pago y de inversión, que se irán extendiendo al tiempo que consolidando a lo largo del período, tanto para los grandes agentes económicos como para las capas medias y altas de la población. Pero, y en segundo lugar, aquellas prácticas monetarias y financieras en dólares se produjeron de manera significativa por fuera de nuestra economía. Esto es, no se trata

(ABA), afirmaba la existencia de 1500 *cuevas* que se abocaban al negocio de los préstamos e inversiones sin registración. Es de hecho esta reconversión de las *cuevas*, mas no su completa desaparición del paisaje financiero local, la que permite comprender la rápida recreación de las prácticas especulativas (y los canales para realizarlas) con la crisis y nueva devaluación que llegarán con el nuevo siglo, como veremos más adelante.

sólo de que hemos experimentado un exponencial crecimiento de los billetes, depósitos o inversiones en dólares durante tal período, sino que gran parte de dicho crecimiento se produjo por fuera del circuito financiero local (Gaggero, Kupelian, Zelada, 2010; Gaggero, Rúa, Gaggero, 2013, 2015). Así, en el período que se extiende entre los años setenta y noventa, la fuga de capitales llegó a constituirse como un problema estructural de la economía argentina. Es de especial interés para nuestro argumento destacar, además, que una proporción relevante de la fuga de capitales se llevó adelante a través de estrategias financieras ilícitas, asociadas a la transgresión de normas cambiarias y/o impositivas (cuando no vinculadas al lavado de activos de actividades criminales), que permiten dar cuenta de la presencia de un complejo entramado financiero constituido en un *continuum* entre lo ilegal y lo legal, que persiste a lo largo de aquellas décadas, aunque con desplazamientos en términos de los agentes y prácticas que circulan el dinero u otros instrumentos financieros¹⁰. Puede decirse, entonces, que al tiempo que se transformaba la composición del mercado financiero formal en consonancia con la lógica del modelo de valorización financiera, también se modificaban las estrategias ilícitas de fuga de capitales y las entidades privilegiadas para su canalización. De allí que si bien es fundamental señalar, como gran parte de las producciones académicas locales lo han hecho, que uno de los procesos más distintivos de aquel período es la creciente y significativa concentración y centralización de las entidades financieras en las entidades bancarias, queremos centrarnos aquí en destacar la consolidación de una trama de re-circulación de dinero que tiene lugar en los intersticios del mercado formal. Establecimos que en los períodos de inestabilidad cambiaria e inflacionaria de los años 70 y 80, se generalizaron las prácticas especulativas en torno a las tasas de interés, así como al valor del dólar. Aquello supuso la proliferación de casas de cambio y sociedades financieras formales, pero también de cuevas financieras y mesas de dinero, cuyos negocios ilícitos se concentraban en la dinámica

10 La fuga de capitales incluye una multiplicidad y heterogeneidad de prácticas, tanto financieras como comerciales, algunas lícitas y otras ilícitas, a través de las cuales billetes, activos, inversiones en dólares logran retirarse del sistema financiero local. Con todo, la fuga financiera, aquella que incluye la compra de divisas, títulos, acciones y otros instrumentos o derivados, reclamó un lugar privilegiado en el período que se extiende entre 1976 y 2002 – tendencia que también será válida para el análisis del período de la posconvertibilidad (Gaggero, Schorr, Wainer, 2014; Gaggero, et al., 2015). Para decirlo de otro modo, las estrategias y agentes financieros se convirtieron en engranajes fundamentales de la dinámica de fuga de divisas en la Argentina: diversas prácticas cambiarias, bancarias y bursátiles oficiaron como canales privilegiados para la salida de divisas de la economía local, y lo hicieron incluso a través de estrategias ilícitas.

de la llamada “bicicleta financiera”. Luego, la llegada del modelo de la Convertibilidad supuso la transformación de esas estrategias ilícitas y su concentración en las propias estructuras de los grandes bancos comerciales, que se constituyeron como el canal privilegiado para diversas estrategias de circulación de dinero sin registración, en articulación con un mercado de servicios *off shore*. Por su parte, las *cuevas financieras* o pequeñas mesas de dinero se reconvirtieron, transformando sus estrategias de reproducción, abocándose a los préstamos o reinversión de dinero sin registración, evadiendo los pagos tributarios, dada la caída de las prácticas de especulación cambiarias. Sin embargo, las prácticas especulativas en torno al valor del dólar (incluso las ilegales, vinculadas a una cotización paralela) regresarán con fuerza tras la caída del régimen de la Convertibilidad.

La persistencia de la fuga y el eterno retorno de las *cuevas*. Las formas ilícitas de intermediación financiera en la posconvertibilidad

Iniciado el año 2002, en el descripto contexto de crisis económica, política y social, la Argentina declarará el default de la deuda pública, devaluará fuertemente su moneda y abandonará el régimen cambiario de la Convertibilidad. Además de la compulsiva pesificación de los depósitos en dólares, el gobierno de Eduardo Duhalde (2002-2003) llevó adelante una pesificación asimétrica de los contratos, que buscó “administrar” las pérdidas provocadas por la mega-devaluación, en favor de los intereses de la elite empresarial y financiera¹¹. Si la salida del régimen convertible implicó una crisis del orden monetario en su conjunto, supuso, también, el fin de la completa liberalización financiera y cambiaria vigente. En febrero de 2002, tendrá lugar una reestructuración del mercado cambiario, que dará forma al Mercado Único y Libre de Cambios (MULC), el único mercado oficial para todas las operaciones con divisas, con un tipo de cambio oficial unificado, sobre el cual el gobierno buscó intervenir activamente para la fijación de la tasa de cambio, ahora en un régimen de “flotación sucia” (Rapetti, 2005)¹².

11 Los contratos pactados en moneda extranjera se convirtieron a un peso por dólar, mientras que los depósitos bancarios realizados en dólares fueron pesificados a 1,40 pesos por dólar, beneficiando así a la elite local que había acrecentado sus activos externos a través de reiteradas fugas de divisas durante los noventa. Además, el Estado argentino asumió el quebranto provocado por la pesificación asimétrica en los bancos, emitiendo títulos públicos, lo que significó un nuevo incremento de la deuda pública (Rapetti, 2005).

12 Se establecía que las operaciones sólo pueden ser realizadas por entidades autorizadas por el Banco Central para operar en aquel mercado, y se disponían

La recuperación de la economía nacional tras la caída del modelo de la Convertibilidad se produjo en tiempos notablemente más cortos que los esperados bajo el panorama sombrío de la crisis. A partir del año 2003, la orientación de la política económica del nuevo presidente electo, Néstor Kirchner, trazará hondas diferencias en relación al modelo neoliberal imperante en la década anterior. Esto no quiere decir que no pueda identificarse la persistencia, cuando no profundización, de una serie de rasgos estructurales de la economía local (como sus altos niveles de extranjerización, concentración y centralización en sectores claves, industriales y financieros), sino más bien que la valorización financiera dejará de constituir el principio hegemónico del régimen de acumulación (Aspiazu, Manzanelli y Schorr, 2011). El nuevo esquema macroeconómico se orientó hacia el sostenimiento de un régimen cambiario de “dólar alto” favorable a las exportaciones, pero también a la actividad industrial, en tanto alentaba la sustitución de importaciones, con el horizonte de revertir el proceso de desindustrialización que venía teniendo lugar desde mediados de los años 70. La nueva política económica, que se destacó por la activa intervención estatal, logró generar un fuerte crecimiento con bajos niveles de inflación en el lustro subsiguiente, mejorando significativamente variables económicas y sociales fundamentales. Con todo, esta suerte de conjunción virtuosa que tuvo lugar durante el ciclo presidencial de Néstor Kirchner no se repetirá de modo idéntico en las posteriores presidencias de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2011 y 2011-2015). A partir del año 2007, la situación económica irá ganando en complejidad: múltiples factores convergieron en la producción de un nuevo contexto signado por una aguda restricción externa, la disminución de los niveles de crecimiento y el crecimiento de los niveles de inflación, articulados con crecientes conflictos con diversos actores del poder político, jurídico y económico – y todo aquello en el contexto de una profunda crisis financiera global. Es precisamente a partir de entonces que la fuga de capitales recupera su intenso ritmo, llegando incluso a registrar sus máximos históricos a partir del segundo lustro de la posconvertibilidad: según estimaciones expertas de la *Tax Justice Network*, para el año 2012, los activos dolarizados fuera del sistema fi-

controles sobre las operaciones de comercio exterior (además de la obligación a liquidar las divisas de exportaciones superiores a ciertos montos). Las restricciones sobre las adquisiciones de divisas eran laxas durante la primera década, en tanto se permitía adquirir hasta dos millones de dólares mensuales, incluso con el sólo fin de su atesoramiento. Pero las normativas relativas al MULC y a las operaciones cambiarias irán modificándose significativamente a lo largo del periodo de la posconvertibilidad, especialmente luego de 2011, como veremos.

nanciero argentino, tanto lícitos como ilícitos (esto es, declarados y no declarados al fisco), acumularían cerca de 400 mil millones de dólares, una cifra equivalente al Producto Bruto Interno (PBI) del país (Henry, 2012). Parte de esos dólares se localizan en depósitos bancarios en el exterior; otros en inversiones inmobiliarias, empresariales o financieras externas; y una porción relevante de ellos se encuentran fuera del sistema financiero local pero dentro de nuestras fronteras, conservados “debajo del colchón”, ya sea en domicilios particulares o en cajas de seguridad. Como en las décadas anteriores, las prácticas financieras de fuga de capitales han sido las más relevantes también en el período de la posconvertibilidad; y entre ellas, y si bien las operaciones con títulos o bonos conforman estrategias relevantes para fugar de capitales que adquirirán cada vez mayor importancia, la compra de billetes ha constituido una práctica de fundamental en el período (todo lo cual indica que la salida de capitales se ha asociado a activos de alta liquidez y bajo riesgo) (Gaggero, 2012; Gaggero, et.al., 2013, 2015)¹³. Además, si bien los grandes agentes económicos constituyen, como en el resto de los períodos reseñados, los agentes más relevantes de la fuga de capitales, puede identificarse una creciente participación de los medianos y pequeños ahorristas en aquella práctica (Gaggero, et.al., 2015). Es en este contexto de crecimiento exponencial de la fuga de capitales y reiteración de fuertes “corridos” cambiarios que comenzaban a ejercer impacto sobre variables macroeconómicas centrales, que el gobierno nacional dispondrá de un conjunto de controles cambiarios tendientes a regular, limitar y fiscalizar las operaciones de compra y venta de divisas desde fines 2011, con el fin declarado de reducir su demanda. Este conjunto de disposiciones mediáticamente denominadas como “cepo cambiario”, que fueron ampliándose y especificándose en los años siguientes, permaneciendo vigentes hasta el fin del mandato de Cristina Fernández de Kirchner, generaron un fuerte descontento que alcanzó a traducirse en movilizaciones en el espacio público donde, entre otras consignas críticas de la orientación del gobierno nacional, se reclamaba en carteles y cánticos “libertad para comprar dólares”. En términos ge-

13 Pueden aquí señalarse dos datos sintomáticos de la relevancia que ha adquirido esta modalidad en nuestro país. En primer lugar, según datos del Tesoro de Estado norteamericano, la Argentina es el país con mayor cantidad de dólares per cápita en circulación dentro de las fronteras nacionales (incluso mayor que países con economías dolarizadas, como la ecuatoriana) luego de los Estados Unidos. En segundo lugar, estimaciones privadas sostienen que pueden contabilizarse en nuestro país entre 500 mil a 700 mil cajas de seguridad, monto que supera ampliamente cualquier promedio regional –en las que, también según aquellas estimaciones, se encontrarían 40 mil millones de dólares sin control del fisco.

nerales, el nuevo régimen para el mercado de cambios oficial dispuso, simultáneamente, una fuerte restricción de las operaciones de compra-venta de divisas a través de límites cambiarios y gravámenes fiscales – restringiendo drásticamente los montos de las operaciones, disponiendo un gravamen fiscal sobre las transacciones con la excepción de las vinculadas al comercio exterior, y limitando los fines habilitados para las mismas, alcanzando a suspender entre 2012 y 2014 la opción de compra de dólares para su atesoramiento–, y la fiscalización de la capacidad contributiva de la persona física o jurídica que solicitaran las operaciones, a través de un sistema de autorización informático para las transacciones gestionado por la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.). Con todo, si bien las medidas alcanzaron a reducir las operaciones en el mercado oficial de cambios, la fuga de capitales continuó encontrando acentuaciones, también a través de financieras, ya sea a través de operaciones bursátiles o del mercado ilegal de cambios, denominado por la jerga financiera local como mercado del dólar *blue*. Acaso uno de los efectos de la implementación del llamado “cepo cambiario” haya sido la creciente visibilización y debate público sobre el mercado ilegal de divisas y el circuito de agentes que lo constituyen, especialmente de las *cuevas financieras*.

En relación a la composición del mercado local, puede afirmarse que en este período se profundizó aún más la concentración y centralización de la actividad en las entidades bancarias (aunque se revirtió la tendencia hacia la extranjerización) (Cibils y Allami, 2010)¹⁴. Para decirlo de otro modo, contamos con menos entidades bancarias que, a su vez, controlan porciones cada vez más significativas del mercado. Pero no es menos cierto que las entidades no financieras también se revitalizaron en este período. El abandono de la paridad cambiaria de los años noventa, así como los procesos de reestructuración de la deuda pública y nuevas emisiones de deuda estatal, supusieron la reaparición de estrategias especulativas vinculadas al mercado cambia-

14 Es importante destacar, sin embargo, que la banca privada extranjera que permaneció operando en el país continuó siendo un engranaje fundamental en la dinámica de la fuga de capitales hacia plazas *offshore*, también en sus modos ilícitos, en lo que se conoce actualmente como *shadow banking*. La captación clandestina de fondos y su colocación en jurisdicciones foráneas, consolidada durante la década anterior, persistió durante la posconvertibilidad. Muchas de aquellas operaciones ilícitas se canalizaron a través de la ya clásica Banca de Inversión (mesas de dinero de los bancos comerciales), pero también a partir de la extensión de los departamentos de *Private Banking* (orientados a la gestión de los grandes patrimonios personales), así como a través de las denominadas casas de representación de los grandes bancos globales (Baigún, 2010; Gaggero, et.al., 2010; Rúa, 2014).

rio y bursátil que propiciaron el crecimiento de las aquellas entidades durante gran parte del período, especialmente de casas y agencias de cambio, sociedades financieras y sociedades de Bolsa¹⁵. Por una parte, las sociedades de Bolsa, necesarios intermediarios entre los inversores y el Mercado de Valores, crecieron junto el desarrollo del mercado bursátil: en particular, las inversiones en títulos o bonos públicos se volvieron no sólo altamente rentables, sino canales privilegiados para la fuga de capitales cuando aquellos instrumentos estaban emitidos en plazas y monedas externas (como en la operatoria conocida como “contado con liquidación”). Pero además, la salida de la Convertibilidad supuso el resurgimiento de un conjunto de estrategias cambiarias especulativas que se habían desarrollado con particular fuerza en los años de gran inestabilidad cambiaria y crisis inflacionarias que signaron la evolución económica desde mediados de la década del setenta hasta la instauración del régimen de la Convertibilidad. Entre otras cosas, el abandono de la paridad cambiaria vigente durante los años noventa implicó una brusca y significativa devaluación de la moneda y la rápida revitalización de los negocios especulativos en el mercado de cambios en torno a la variación de las cotizaciones. Con todo, no siempre a través del oficial Mercado Único y Libre de Cambios, en tanto, como dijimos, se extendieron las estrategias ilegales de compra-venta de divisas, con una cotización paralela, que dieron un nuevo impulso a las *cuevas financieras*. Si tenemos en cuenta que la compra-venta de billetes constituyó uno de los canales privilegiados para la fuga de capitales en este período, y que una parte relevante de ella permanece sin ser declarada al fisco, puede comprenderse la conformación y consolidación de un mercado de compra-venta ilegal de dólares (y del circuito de agentes financieros que los comercializan). Si gran parte del período estuvo signado por la proliferación de casas y agencias de cambio, así como sociedades financieras, orientadas a aquel negocio, muchas de ellas sin registración ni autorización del Banco Central¹⁶. En

15 Si no puede generalizarse a todo el período es por el impacto que el control de cambios ejerció sobre los agentes financieros que se abocaban principalmente a la compra-venta de operaciones no comerciales. Especialmente, casas y agencias de cambio, muchas de las cuales cerraron sus puertas (cuando no fueron suspendidas o revocadas sus licencias por procesos judiciales que las vinculaban a la compra-venta ilegal de divisas).

16 Según los registros de esta entidad del año 2012/2013, en toda la Argentina, funcionaban únicamente 58 casas y agencias de cambio pertinentemente autorizadas, lo cual evidencia, por la negativa, la extensión de las *cuevas financieras* que proliferaron, significativamente en el microcentro de la Ciudad de Buenos Aires. “Información de Entidades no Financieras. Primer semestre de 2013”, documento de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, BCRA, 2013.

los primeros años, la escasez de pesos tras la crisis de 2001 y el “Corralito bancario”, estimuló la compra-venta de “cuasi-monedas” y cheques para hacerse de pesos, pero también los negocios especulativos sobre el valor del dólar (ahora en flotación y ya no fijado en paridad por ley), sobre el cual se extendió la mencionada cotización “paralela”, superior a la oficial, que pocos años más tarde comenzará a nominarse en la jerga financiera local como dólar *blue*. Esto quiere decir que, a diferencia de lo frecuentemente afirmado por analistas y periodistas económicos, las operaciones de compra-venta de dólares *blue* eran parte de las estrategias de reproducción de las *cuevas financieras* con anterioridad al “cepo” cambiario, aunque realizadas con una rentabilidad significativamente menor¹⁷.

Acaso la *cueva financiera* conforma la figura paradigmática del mercado del dólar *blue*, en tanto constituye el agente de intermediación por excelencia para la compra-venta ilegal de divisas. En términos generales, puede decirse que lo que actualmente se denomina *cueva financiera* remite a una sociedad financiera (o espacio dentro de otro tipo de entidad financiera o comercial) que ofrece servicios de intermediación financiera sustraídos de toda formalidad legal para operar: su actividad se centra en la re-circulación de dinero sin ningún tipo de registración ni tributación. Entre las actividades de intermediación más extendidas entre las *cuevas* pueden mencionarse los préstamos y servicios de inversión o colocación de dinero (también en plazas *off shore*), “descuentos” de cheques y la compra-venta de dólares *blue*. Si bien no todas las *cuevas financieras* participan en todos los segmentos y negocios – en tanto las más pequeñas sólo funcionan como *cuevas* de cambio– puede decirse que la gran parte de ellas no limitan sus estrategias a la compra-venta ilegal de divisas, sino que funcionan de hecho como verdaderas mesas de dinero, combinando la intermediación cambiaria con servicios de inversión y préstamo. Es por esto que es algo habitual en el mercado local trocar ambos términos, *cuevas* y mesas, a la hora de referir a las financieras que realizan el mencionado conjunto de actividades de intermediación financiera mencionadas sin registración formal. Actividades todas ellas que permiten evadir los controles o límites para la compra-venta de divisas, así como el pago de impuestos (prin-

17 Si con anterioridad, e incluso en los inicios del sistema de fiscalización a fines de 2011 y comienzos de 2012, el dólar *blue* se intercambiaba con un margen de rentabilidad aproximado al 10% en relación al dólar oficial, en los años posteriores la denominada “brecha cambiaria” alcanzará picos del 100%, experimentando grandes variaciones de precios en plazos muy cortos de tiempo.

cialmente los gravámenes a las ganancias), al permitir circular y/o invertir dinero no declarado – y cuya importancia relativa entre las estrategias de los *cueveros* se fue transformando lo largo del período de análisis, al compás de las importantes modificaciones económicas, jurídicas y políticas mencionadas en relación al mercado de cambios. Todo lo anterior permite afirmar que, a partir de la figura de la *cueva financiera*, puede más bien re-componerse una red de relaciones que da cuenta de una compleja red de intercambios de dinero, no restringida a la compra-venta de divisas, ejecutados al filo de lo legal y lo ilegal. Entramado que conforma, por otra parte, un espacio social desnivelado en tanto conecta a los agentes más concentrados del mercado financiero local (como bancos comerciales nacionales y extranjeros, sociedades de Bolsa y casas de cambio) con el denominado *chiquitaje* por la jerga financiera local (pequeños comercios de rubros diversos que participan de la compra-venta ilegal de divisas, como las mencionadas joyerías o numismáticas, entre otros). Es por esto que, aunque la nominación de *cueva financiera* sea utilizada actualmente para referir al conjunto de agentes del mercado del dólar *blue*, deben considerarse las distinciones entre aquellas que realizan un conjunto de actividades de intermediación financiera y aquellas que sólo intercambian divisas; entre las que se desempeñan en el segmento mayorista y las que lo hacen en el minorista; entre las que funcionan de manera independiente y las son parte de otras instituciones financieras o comerciales (bancos comerciales; casas y agencias de cambio; sociedades de Bolsa; cooperativas o mutuales de crédito, consumo y/o vivienda; sociedades financieras; entidades de pagos y cobros; agencias de turismo; joyerías y numismáticas)¹⁸. Con todo, más allá de la heterogeneidad que caracteriza a las cuevas financieras, queremos aquí destacar que las formas ilícitas de intermediación financieras (la compra-venta de divisas, entre otras) constituyen modos de hacer extendidos entre un conjunto diverso de agentes que se entranan en un red de relaciones y prácticas donde lo legal y lo ilegal, lejos de excluirse u oponerse, se articulan de un modo sostenido.

Palabras finales

Este breve recorrido por la historia económica argentina reciente nos ha permitido no sólo dar cuenta de algunas de las principales

18 Para un análisis de la composición y dinámica del dólar blue, así como una descripción de las heterogéneas cuevas financieras en el período posconvertibilidad, nos permitimos referir a Sánchez (2016).

características del sistema financiero local desde la última dictadura militar hasta la actualidad, sino también de los profundos y persistentes vínculos que enlazan ilegalismos y finanzas en la Argentina. El relato delineado puede contribuir a visibilizar que las prácticas financieras ilegales constituyen, de hecho, modos de hacer habituales y sistemáticos en el mercado financiero local – a pesar de que sean escasamente penalizadas por las agencias de control penal, invisibilizadas en los discursos mediáticos sobre el fenómeno del delito, y exentos de la peligrosidad atribuida a los micro-delitos populares urbanos por el imaginario colectivo. Nos permite, también, comprender que la existencia de una compleja trama financiera donde lo legal y lo ilegal se conecta y articula, no es una característica privativa del período de la posconvertibilidad. Antes bien, es posible trazar una larga historia de ilegalismos del mercado financiero local: prácticas que *fugan* de las estructuras y pautas formales; prácticas que no pueden limitarse a un mercado “negro” de divisas, sino que incluye estrategias financieras y bursátiles complejas y heterogéneas, que han sufrido transformaciones y desplazamientos a lo largo de los períodos aquí brevemente reseñados, al compás de las grandes transformaciones económicas y políticas. Prácticas a partir de las cuales puede identificarse el desarrollo y la consolidación de un conjunto de agentes financieros que se abocan a la consecución de las estrategias ilegales de intermediación, especialmente las llamadas *cuevas financieras*. Esto no quiere que estas prácticas, e incluso estructuras organizativas complejas abocadas a ellas, no sean parte también de los agentes financieros más tradicionales del mercado, como bancos comerciales, sociedades de bolsa o casas de cambio. Su análisis exige, más bien, atender a la heterogeneidad que se oculta bajo la figura de la *cueva financiera* y evitar la falsa dicotomía entre lo legal y lo ilegal. La descripción de la *cueva financiera* es, como ha quedado evidenciado, una tarea ardua, en tanto se hace dificultoso situar límites claros y precisos. Con todo, aquel carácter difuso no haga sino evidente la micro-complementariedad existente entre la trama legal e ilegal de las finanzas.

Claro que es esta una historia que se escribe sin las certezas de sus documentos, y sólo puede reconstruirse de modos necesariamente fragmentarios e incompletos. Consideramos que para no limitarnos a señalar la generalización de los ilegalismos en la vida social y en las formas de re-producción del mercado financiero en particular, tampoco a evidenciar su desigual persecución por parte de las agencias de control penal, debe en futuros escritos indagarse sobre los conteni-

dos cognitivos y valorativos re-producidos por los agentes financieros locales que configuran a la fuga de capitales en general, y a la compra-venta ilegal de dólares en particular, como una práctica no sólo económicamente redituable, sino moralmente legítima en la cultura financiera local.

Bibliografía

- Aronskind, Ricardo 2007 *El riesgo país. La jerga financiera como mecanismo de poder* (Buenos Aires: Colección Claves para Todos, Capital Intelectual).
- Aspiazu, Daniel; Manzanelli, Pablo y Schorr, Martín 2011 “Concentración y extranjerización en la Argentina de la posconvertibilidad”. Documento de Trabajo Proyecto PICT/CONICET “La industria argentina en la posconvertibilidad: continuidades y rupturas en la dinámica y la estructura del sector”, Buenos Aires.
- Baigún, David 2010 “Delito bancario y su control”. Documento del Centro de Investigación y Prevención de la Criminalidad Económica (CIPCE), Buenos Aires. Disponible en: www.cipce.org.ar
- Basualdo, Eduardo 2006 *Estudios de historia económica argentina. Desde mediados del siglo XX a la actualidad* (Buenos Aires: Siglo XXI).
- Basualdo, Eduardo y Kulfas, Matías 2002 “La fuga de capitales en la Argentina” en Gambina, Julio (comp) *La globalización económico-financiera. Su impacto en América Latina* (Buenos Aires: CLACSO).
- Bleger, Leonardo 2000 “El proceso de concentración y extranjerización del sistema bancario argentino durante los 90” en *Boletín Informativo Techint*, N° 301:21-39
- Bruno, Carlos y Chudnovsky, Daniel (comps) 2003 *¿Por qué sucedió? Las causas económicas de la reciente crisis argentina* (Buenos Aires: Siglo XXI).
- Canelo, Paula 2006 *La política económica de Martínez de Hoz: un estrecho desfiladero (1976-1981)*, Buenos Aires: Mimeo.
- Castellani, Ana 2002 “Implementación del modelo neoliberal y restricciones al desarrollo en la Argentina contemporánea” en AAVV. *Más allá del pensamiento único. Hacia una renovación de las ideas económicas en América Latina* (Buenos Aires.: CLACSO).
- Cibils, Alan y Allami, Cecilia 2010 “El sistema financiero argentino. Desde la reforma de 1977 hasta la actualidad” en *Revista Realidad Económica*, N° 249: 107-133.
- Damill, Mario y Frenkel, Roberto 1990 “Malos tiempos. La economía argentina en la década de los ochenta”, Documento del Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES), N° 46, Buenos Aires.
- Frenkel, Roberto 2003 “Globalización y crisis financieras en América Latina” en *Revista de la CEPAL*, 80: 41-54.
- Fridman, Daniel 2010 “A new mentality for a new economy: performing the homo economicus in Argentina (1976-1983)” en *Economy and Society*, vol.39, N°2: 271-302.
- Gaggero, Alejandro y Nemiña, Pablo 2013 “El origen de la dolarización inmobiliaria en la Argentina en *Sociales en debate*, N°5: 47-58.

- Gaggero, Alejandro, Schorr, Martín y Wainer, Andrés 2014 *Restricción externa. El poder económico durante el kirchnerismo* (Buenos Aires: Futuro Anterior).
- Gaggero, Jorge, Kupelian, Romina y Zelada, María Agustina 2010 “La fuga de capitales II. Argentina en el escenario global (2002-2009)”. Documento de trabajo N° 29, Centro de Economía y Finanzas para el Desarrollo de la Argentina (CEFID-AR), Buenos Aires.
- Gaggero, Jorge, Rúa, Magdalena y Gaggero, Alejandro 2013 “Argentina. Fuga de capitales (2002-2012)”, paper presentado en Discussion Workshop BEPS and the future of corporate taxation, City University, London, 4 y 5 Julio.
- Gaggero, Jorge, Rúa, Magdalena y Gaggero, Alejandro 2015 “Principales características e impacto macroeconómico de la fuga de capitales en Argentina” en *Revista Problemas del Desarrollo*, 182 (46): 67-88.
- Golla, Jorge 2006 “Dimensión de los conglomerados financieros. El caso argentino”. Documento de trabajo N° 10, Centro de Economía y Finanzas para el Desarrollo de la Argentina (CEFID-AR), Buenos Aires.
- Henry, James 2012 “The price of offshore revisited. New estimates for “missing” global private wealth, income, inequality, and lost taxes”, Documento de la *Tax Justice Network*, Julio de 2012.
- Heredia, Mariana 2015 *Cuando los economistas tomaron el poder* (Buenos Aires: Siglo XXI).
- Muchnik, Daniel 2005 *La patria financiera* (Buenos Aires: Grupo Norma).
- Napoli, Bruno; Perosino, María Celeste y Bosisio, Walter 2014 *La dictadura del capital financiero. El golpe militar corporativo y la trama bursátil* (Buenos Aires: Continente).
- Rapetti, Martín 2005 “*La Macroeconomía Argentina durante la Post-convertibilidad. Evolución, Debates y Perspectivas*”. PolicyPaper 5. EconomicsWorkingGroup, Observatorio Argentina. www.argentinaobservatory.org
- Rapoport, Mario 2007 *Historia económica, política y social de la Argentina* (Buenos Aires: Emecé).
- Restivo, Néstor y Dellatorre, Raúl 2005 *El Rodrigazo, 30 años después: un ajuste que cambió al país* (Buenos Aires: Capital Intelectual).
- Rúa, Magdalena 2014 “Fuga de capitales en la Argentina. Los facilitadores y sus modos de acción”, Documento de trabajo N° 60. Centro de Economía y Finanzas para el Desarrollo de la Argentina (CEFID-AR), Buenos Aires.
- Sánchez, María Soledad 2016 “Economía y moral en *blue*. Una aproximación socio-cultural al mercado ilegal del dólar en la Argentina de la posconvertibilidad” en Renoldi, Brígida, Álvarez, Santiago y Maldonado, Salvador (comps), “Antropología de los intersticios: Ilegalismos, violencias y estados” (Buenos Aires: Antropofagia).
- Schvarzer, Jorge 1990 “El mercado bursátil”, Documento de trabajo disponible en www.jorgeschvarzer.com.ar
- Schvarzer, Jorge 1998 *Implantación de un modelo económico. La experiencia argentina entre 1975 y el 2000* (Buenos Aires: Az Editora).
- Wierzba, Guillermo; del Pino Suárez, Estela y Kupelian, Romina 2010 “El sistema financiero argentino. La evolución de su régimen regulatorio desde la liberalización financiera. Impactos relevantes sobre el crédito y la

economía real”, Documento de trabajo N° 33, Centro de Economía y Finanzas para el Desarrollo de la Argentina (CEFID-AR), Buenos Aires.

Fuentes documentales

Asociación de Bancos Argentinos (ABA), “Informe Anual. Ranking de Bancos”, 2014.

Banco Central de la República Argentina, “Información de Entidades no Financieras. Primer semestre de 2013”, documento de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, BCRA.

i+c

Año III
N° 4
Enero
Junio
2016

MARÍA SOLEDAD SÁNCHEZ